AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 77/2013 del 12 de septiembre de 2013

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

Miembros del Directorio presentes:

1. José H. Maciel Jara, Presidente;
2. Edgar Augusto Alarcón Bacigalupo, Miembro del Directorio;
3. Martín Eduardo Salcedo Villalba, Miembro del Directorio;
4. Ronald Granados, Miembro del Directorio; y,
5. Guido Rafael Zaldívar Rales, Miembro del Directorio.-

Síndico de la Contraloría General de la República ante la AFD: Fernando Siro Colmán Ruggero.-

Hora de inicio de la sesión: 10:45 h. **Hora de culminación de la sesión: 13:15 h.**

RESOLUCIÓN AFD Nº A77R04F120913

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN AFD Nº A72R01F260813 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA "ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN"(Hoja 1 de 3).-

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe Rectificativo - Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica para "Alquiler de Impresoras multifunción", de fecha 06 de setiembre de 2013, por el cual se rectifica la adjudicación del ítem 2 del llamado y se recomienda la modificación del artículo 2° de la Resolución AFD N° A72R01F260813.-

Que, el referido informe expresa cuanto sigue: *"el monto previsto en el PAC del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica para "Alquiler de Impresoras Multifunción, ... asciende a Guaraníes Ciento noventa y dos millones (₲ 192.000.000).-"*

Que, por sugerencia de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se optó por la modalidad de contrato cerrado para el ítem 1 y la modalidad de contrato abierto para el ítem 2, para la adjudicación del referido llamado; recomendándose la adjudicación en ese sentido, para el ítem 2 en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Guaraníes Setenta y dos millones (₲ 72.000.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes Ciento Cuarenta y cuatro millones (₲ 144.000.000), conforme a lo contemplado en el pliego de bases y condiciones.-

Lo dispuesto en el Art. 8 de la Resolución N° 1869/2011 que expresa cuanto sigue: *"Las adjudicaciones en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto... se efectuará por las cantidades/montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la Convocante de requerir la provisión de esa cantidad/monto durante la vigencia del contrato, obligándose sí respecto a la cantidad o monto mínimo establecido".-*

Que, si bien es cierto, la Convocante sólo se obliga respecto al monto mínimo del ítem 2 del llamado; existe la posibilidad de que eventualmente durante la vigencia del contrato llegue a utilizarse el monto máximo adjudicado de Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones (₲ 144.000.000), el cual sumado al monto total correspondiente al ítem 1, que asciende a Guaraníes sesenta millones (₲ 60.000.000), superaría las previsiones presupuestarias de la convocante.-

Que, el Comité de evaluación de ofertas -AFD rectificó la recomendación de adjudicación del ítem 2 del llamado, en la modalidad de contrato abierto, reduciendo el monto máximo del mismo a la suma de Guaraníes ciento treinta y dos millones (₲ 132.000.000), conforme a la Circular 3/06 y lo dispuesto en la Resolución N° 1869/2011, garantizándose el monto mínimo del contrato establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado.-

...///...

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO.-

Dubenfm Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 77/2013 del 12 de septiembre de 2013

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

Miembros del Directorio presentes:

1. José H. Maciel Jara, Presidente;
2. Edgar Augusto Alarcón Bacigalupo, Miembro del Directorio;
3. Martín Eduardo Salcedo Villalba, Miembro del Directorio;
4. Ronald Granados, Miembro del Directorio; y,
5. Guido Rafael Zaldívar Rales, Miembro del Directorio.-

Síndico de la Contraloría General de la República ante la AFD: Fernando Siro Colmán Ruggero.-

Hora de inicio de la sesión: 10:45 h. **Hora de culminación de la sesión**: 13:15 h.

RESOLUCIÓN AFD Nº A77R04F120913

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN AFD Nº A72R01F260813 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA "ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN" (Hoja 2 de 3).-

.../// ...

La recomendación del referido Comité de modificar el artículo 2º de la Resolución AFD Nº A72R01F260813.-

Que deviene pertinente dar curso a lo solicitado.-

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Modificar el Art. 2° de la Resolución AFD Nº A72R01F260813 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA "ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN", el cual queda redactado como sigue:**

"Art. 2° Adjudicar a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica para "Alquiler de Impresoras Multifunción", por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, para el ítem 2 en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de ₲ 72.000.000 y hasta un monto máximo de ₲ 132.000.000, plurianuales, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
2	Impresión o copia por hoja	Unidad	1	₲ 80".-

Art. 2º.- **Disponer la vigencia de todo aquello que no sea modificado por la presente Resolución.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO.-

Oubenfm Arquimedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 77/2013 del 12 de septiembre de 2013

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

Miembros del Directorio presentes:

1. José H. Maciel Jara, Presidente;
2. Edgar Augusto Alarcón Bacigalupo, Miembro del Directorio;
3. Martín Eduardo Salcedo Villalba, Miembro del Directorio;
4. Ronald Granados, Miembro del Directorio; y,
5. Guido Rafael Zaldívar Rales, Miembro del Directorio.-

Síndico de la Contraloría General de la República ante la AFD: Fernando Siro Colmán Ruggero.-

Hora de inicio de la sesión: 10:45 h. **Hora de culminación de la sesión: 13:15 h.**

RESOLUCIÓN AFD Nº A77R04F120913

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN AFD Nº A72R01F260813 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA "ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN" (Hoja 3 de 3).-

...///...

Art. 3º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

.....

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO.-

Onbenfin Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL